AYUNTAMIENTO
Marbella
DELEGACIÓN DE COMERCIO

Código CSV: 878c127e5e2fd974a7816743b5c5b519d90c0389 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/marbella | PÁG. 1 DE 2

A N U N C I O

Intentada la notificación de la resolución, conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin haberse podido practicar la misma, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- **Expediente 908/2020:** Se informa al número de identificación fiscal **B-87996617**, el inicio de procedimiento administrativo sancionador por ejercer la actividad de "establecimiento de hostelería con música, trascendiendo la música al exterior por tener las puertas del establecimiento abiertas, así como carecer de autorización municipal sobre condiciones específicas de admisión y haciendo uso de condiciones de admisión de forma indiscriminatoria, las cuales quedan tipificadas en el art 20.3 y 20.9 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía. ,

  Informándole, que dispone, de un plazo de diez días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, así como en caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, el acuerdo de iniciación del procedimiento podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en los art 46.3 y 50.4 del referido Decreto 165/2003.

Lo que le traslado a los efectos oportunos, indicándole que contra este acto no cabe recurso alguno por ser de trámite, conforme a lo dispuesto en el art 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas

En Marbella a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa
M.ª Ángeles Muñoz Uriol

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

NIF/CIF
****670**

FECHA Y HORA
14/08/2020 10:48:43 CET

CÓDIGO CSV
878c127e5e2fd974a7816743b5c5b519d90c0389

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/marbella

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

878c127e5e2fd974a7816743b5c5b519d90c0389

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/marbella**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013623_2020_00000000000000000000003521767

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 14/08/2020 10:44:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 878c127e5e2fd974a7816743b5c5b519d90c0389

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2